



DECRETO N° 01834 /

Padre Las Casas,

VISTOS:

06 JUN. 2012

1.- El Memorandum N° 06 de fecha 05.06.2012, emanada desde la Administración del Cementerio, donde solicita modificar el número de sepultura en el folio N° 500224, debido a que la sepultura por la cual se pagó arriendo, fue imposible abrirla, por la existencia de una roca de gran tamaño, lo que no permitió continuar con el trabajo.

2.- La Orden de Ingreso N° 500224 de fecha 04.06.2012, correspondiente al arriendo por tres años con profundización para Luis Alberto Sánchez Marileo, girada a nombre de Helvia Florinda Catrian Herrera.

3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, al emitir la Solicitud de Ingreso N° 6328 de fecha 04.06.2012, se emitió considerando la sepultura N° 47 sector 19, la cual tuvo que ser modificada por las razones antes mencionada en el visto N° 01.

2.- Que, la Solicitud de Ingreso N° 500224 de fecha 04.06.2012, fue generada de acuerdo a la descripción, indicada en la Solicitud de Ingreso N° 6328 de fecha 04.06.2012.

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE**, la Orden de Ingreso Municipal N° 500224 de fecha 04.06.2012, en la glosa que registra el detalle.

DONDE DICE: Sepultura N° 47

DEBE DECIR: Sepultura N° 49

Orden de Ingreso, antes mencionada.

3.- En todo lo no modificado, rige íntegramente la

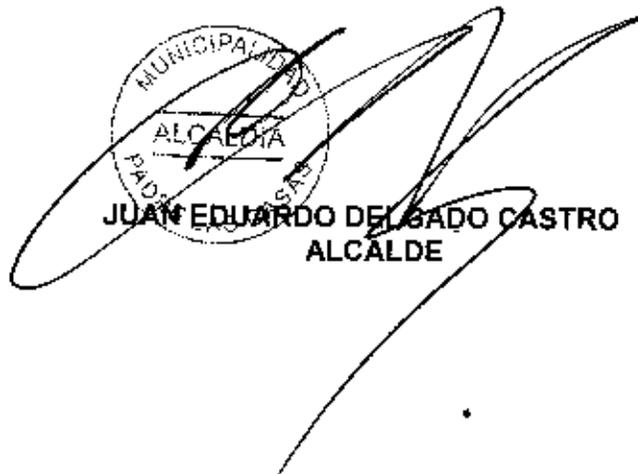
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

WFSI/ABD/vra  
**Distribución:**

- Contribuyente,
- Cementerio,
- Rentas,
- Oficina de Partes

ID: 106872 /

  
  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE